

FRONTERAS A LA CIENCIA

El gobierno de los Estados Unidos ha promulgado recientemente una ley o regulación que prohíbe a los editores de las revistas científicas americanas publicar en ellas los trabajos científicos realizados en cualquiera de los países sometidos al embargo económico y comercial. Estos son Irán, Irak, Libia, Sudán y Cuba. La pena por infringir esta norma puede ser multa de hasta 50.000 dólares o hasta 10 años de cárcel. Con esta medida, EE.UU. está infringiendo principios aceptados universalmente, y hasta ahora respetados, sobre la libertad de la ciencia y su comunicación entre científicos. La ciencia es universal e independiente del país, religión, raza, o sexo del investigador que la realiza, y su éxito y avance depende, precisamente, del intercambio de información y conocimientos, sin límites de fronteras.

Algunos directores de revistas científicas, pertenecientes a importantes y poderosas editoriales americanas, entre ellas la Sociedad Americana de Química, han mostrado su total oposición a esta decisión, que consideran contraproducente y restringe el libre intercambio de información científica. Piensan incluso elevar la queja al Congreso, pero mientras tanto, dicen, tienen que acatar la ley (*Chemical & Eng. News*, n.º 26, p. 5, 2004).

Organizaciones no gubernamentales de gran prestigio, como UNESCO, OCDE, ICSU, etc., reconocen la naturaleza universal de la ciencia y promulgan la no discriminación de los científicos por razones políticas, de lugar de nacimiento, etc. Estos derechos se reconocen también en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Precisamente el Consejo Internacional de Uniones Científicas, formado por unos 90 países miembros –entre los que se encuentran los EE.UU.– para evitar la discriminación contra los científicos, anima a sus estados miembros a declinar las invitaciones para

⁵ Fundadores y actuales patrocinadores de COUNTER en <http://www.projectcounter.org/sponsors.html>.

⁶ Código de Práctica de COUNTER puede consultarse en http://www.projectcounter.org/code_practice.html.

⁷ Peter Shepherd, Director del Proyecto COUNTER, pshepherd@projectCounter.org.

asistir a reuniones o congresos en aquellos países en los que no se respeten los principios de libertad científica. Sin duda, nunca pudieron pensar que esto ocurriría alguna vez en los EEUU, cuna de todas las libertades

Rosa Sancho e Isabel Gómez
CINDOC